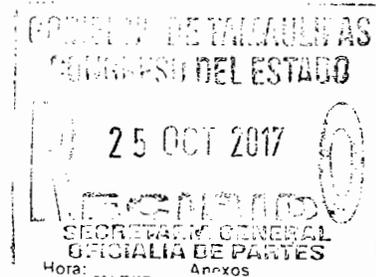




GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS:

Los suscritos Diputados **Ana Lidia Luévano de los Santos, Beda Leticia Gerardo Hernández, Brenda Georgina Cárdenas Thomae, Issis Cantú Manzano, Juana Alicia Sánchez Jiménez, María de Jesús Gurrola Arellano, María del Carmen Tuñón Cossío, Nohemí Estrella Leal, Teresa Aguilar Gutiérrez, Carlos Alberto García González, Jesús Ma. Moreno Ibarra, Ángel Romeo Garza Rodríguez, , Carlos Germán de Anda Hernández, Clemente Gómez Jiménez, Glafiro Salinas Mendiola, Joaquín Antonio Hernández Correa, José Ciro Hernández Arteaga, Pedro Luis Ramírez Perales, Ramiro Javier Salazar Rodríguez y Victor Adrian Meraz Padrón**, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado de Tamaulipas, en ejercicio de las atribuciones que a nuestro cargo confieren los artículos 64 fracción primera, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, 67 párrafo 1, inciso e) y 93 párrafos 1, 2 y 3, inciso c), de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, comparecemos ante este cuerpo colegiado, para promover, **INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO**, con base en la siguiente:



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Como sabemos, un fenómeno natural es un cambio de la naturaleza que sucede por sí mismo, sin intervención directa del hombre; sin embargo, estos cambios se han intensificado en los últimos años, debido a las alteraciones del clima, estas a su vez, se han producido por la expulsión de componentes químicos a la atmósfera y por el desecho de sustancias tóxicas en los mares.

Es importante mencionar, que los fenómenos naturales son alteraciones en el medio ambiente, sin embargo, es necesario destacar, que estos pueden convertirse en desastres naturales, es decir, cuando superan un límite de normalidad, medido generalmente a través de un parámetro.

También debemos señalar que los fenómenos naturales se clasifican en biológicos, físicos, meteorológicos, hidrológicos y geofísicos, sin embargo, los que generan más impacto por las consecuencias que producen, son estos tres últimos; por un lado, los meteorológicos, que comprenden los vientos, las precipitaciones, las tormentas, los huracanes, entre otros; por otro lado, los fenómenos hidrológicos, que hacen referencia a los que ocurren en el agua como por ejemplo los oleajes o tsunamis; por último los geofísicos, es decir, aquellos que se forman o surgen desde el interior del planeta como los terremotos, hundimientos de tierra, erupciones, etcétera.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Durante los últimos años, nuestro estado ha experimentado la presencia de desastres naturales, por lo que diversos municipios de nuestro estado se han visto severamente afectados.

Solo por mencionar algunos de los más recientes, podemos destacar las fuertes lluvias que azotaron diversos municipios, entre ellos los del sur del estado, causando severas inundaciones y con ello, grandes destrozos.

Cabe mencionar, que como resultado de lo anterior, el titular del Ejecutivo de nuestro Estado, se vio en la necesidad de solicitar a la Coordinación Nacional de Protección Civil, la declaratoria de emergencia en el municipio de Altamira, lo anterior con la finalidad de activar los recursos del Fondo para la Atención de Emergencias (FONDEN), y con ello, estar en aptitud de atender las necesidades alimenticias, de abrigo y de salud de miles de familias afectadas.

Otra situación similar, fue la que también en días pasados se vivió en el municipio de Nuevo Laredo, donde debido a la inundación que provocaron fuertes lluvias, la circulación de la carretera Monterrey-Nuevo Laredo se vio interrumpida. Ello, por mencionar, solo algunos casos en particular.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Además, resulta importante mencionar que en meses pasados se registró también actividad sísmica en nuestro estado; si bien es cierto, estos fenómenos sísmicos fueron de mínima magnitud, sin embargo, no debemos restarle importancia a tal suceso.

Debido a lo anterior, nuestro grupo parlamentario considera que Tamaulipas debe contar con un fondo de desastres naturales para atender de manera eficiente y eficaz las necesidades de los tamaulipecos frente a un desastre natural, ya que debido a los constantes cambios de clima, nos encontramos expuestos a que este tipo de fenómenos se hagan presentes nuevamente en nuestro estado.

Por las consideraciones antes expuestas, el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, somete a consideración de esta Soberanía para su estudio y dictamen correspondiente, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

**MEDIANTE EL CUAL, EL CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EXHORTA,**



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

**RESPETUOSAMENTE, A LA SECRETARÍA DE FINANZAS
DEL GOBIERNO DEL ESTADO, A FIN DE QUE EN EL
PRÓXIMO PRESUPUESTO DE EGRESOS, CONSIDERE LA
INCLUSIÓN DE UN FONDO PARA ATENDER DESASTRES
NATURALES EN LA ENTIDAD.**

Ciudad Victoria, Tamaulipas, 25 de octubre de 2017.

A T E N T A M E N T E

**"POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS
DIGNA PARA TODOS"**

INTEGRANTES EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.


**Dip. Carlos Alberto García
González
COORDINADOR**


**Dip. Jesús Ma. Moreno Ibarra
VICECOORDINADOR**


**Dip. Ana Lidia Luévano de los
Santos**


**Dip. Beda Leticia Gerardo
Hernández**


**Dip. Brenda Georgina Cárdenas
Thomae**

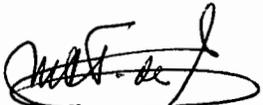

Dip. Issis Cantú Manzano



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**


**Dip. Juana Alicia Sánchez
Jiménez**

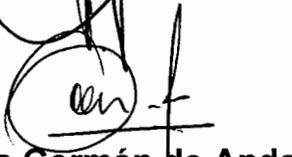

**Dip. María de Jesús Gurrola
Arellano**


**Dip. María del Carmen Tuñón
Cossío**


Dip. Nohemi Estrella Leal


Dip. Teresa Aguilar Gutiérrez


**Dip. Ángel Romeo García
Rodríguez**


**Dip. Carlos Germán de Anda
Hernández**


Dip. Clemente Gómez Jiménez


Dip. Glafiro Salinas Mendiola


**Dip. Joaquín Antonio Hernández
Correa**


Dip. José Ciro Hernández Arteaga


Dip. Pedro Luis Ramírez Perales


**Dip. Ramiro Javier Salazar
Rodríguez**


Dip. Víctor Adrián Meraz Padrón